



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 034 -2022-GR CUSCO/GR**

Cusco, **05 ENE. 2022**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 176-2020-GR C/CRC, publicado el 09 de octubre del 2020, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 073-2021-GR CUSCO/GR de fecha 05 de Enero 2021 se Designó en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Cusco, al Mg. Fredy Deza de la Vega, Designación que se hace necesario Dar por Concluida;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA al 05 de Enero 2022 la Designación en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Cusco, del Mg. FREDY DEZA DE LA VEGA, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO